

## **TEMARIO PARA EL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR (1) UNA PLAZA DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL CARGO DE ACTUARIO CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

### **Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**

#### Disposiciones Generales

- Del Tribunal de Justicia Administrativa (Artículos del 1 al 4 de la LOTJACZ)

#### Integración y funcionamiento del Tribunal

- Integración de la Sala Superior del Tribunal (Artículos del 6 al 7 de la LOTJACZ)
- De las atribuciones del Pleno de la Sala Superior (Artículo 10 de la LOTJACZ)
- De las salas en materia fiscal y administrativa de la Sala Superior (Artículos 11 al 13 de la LOTJACZ)
- De la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior (Artículos 14 y 15 de la LOTJACZ)
- Del Personal del Tribunal (Artículo 16 de la LOTJACZ)

#### Del Personal del Tribunal.

- Disposiciones generales (Artículo 16 de la LOTJACZ)
- Requisitos para ser Actuario (Artículo 24 de la LOTJACZ)
- Sistema Profesional de Carrera Jurisdiccional (Artículo 25 de la LOTJACZ)
- Atribuciones de la Secretaría General de Acuerdos. (Artículo 29 de la LOTJACZ)
- Atribuciones de los secretarios de Acuerdos de las Salas del Tribunal (Artículos 30 y 31 de la LOTJACZ)
- Atribuciones de los actuarios (Artículo 32 de la LOTJACZ)
- Período Vacacional para el Tribunal (Artículo 36 de la LOTJACZ)
- Restricciones al desempeño profesional (Artículo 37 de la LOTJACZ)

## **Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza**

Disposiciones Generales (Artículos 1 al 13 de la LPCAECZ)

De las cuestiones incidentales en el juicio contencioso administrativo

- De la nulidad de las notificaciones y sanciones al actuario (Artículo 20 de la LPCAECZ)
- Del cotejo en la impugnación de falsedad (Artículo 21 de la LPCAECZ)

De las notificaciones y los términos. (Artículos 25 al 41 de la LPCAECZ)

De las pruebas

- En materia de pruebas rendidas por la autoridad. (Artículo 72 de la LPCAECZ)

## **Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.**

Disposiciones generales (Artículos 1 al 10 del RITJACZ)

De la organización e integración del Tribunal. (Artículos 11 y 12 del RITJACZ)

De la Sala Superior (Artículos 13 y 14 del RITJACZ)

De la Secretaría General de Acuerdos (Artículo 19 del RITJACZ)

De los Secretarios de Acuerdo (Artículo 20 del RITJACZ)

De los Magistrados (Artículo 21 del RITJACZ)

De los Secretarios de las Salas del Tribunal (Artículos 22 y 23 del RITJACZ)

De los Actuarios (Artículo 24 del RITJACZ)

De Las Faltas y Licencias.

- Ausencias temporales de secretarios (Artículo 69 del RITJACZ)
- Ausencias temporales de los actuarios (Artículo 70 del RITJACZ)

De Los Servidores Públicos Jurisdiccionales del Tribunal (Artículos 72 al 74 del RITJACZ)

De Las Labores Jurisdiccionales Y Administrativas del Tribunal, durante los Períodos Vacacionales.

- La guardia del personal jurisdiccional (Artículos 93 y 94 del RITJACZ)

Abreviaturas:

LOTJACZ: Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

LPCAECZ: Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RITJACZ: Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Los anteriores ordenamientos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.tjacoahuila.org/marco-juridico.html>